



Trámite por la Dependencia
SERVICIOS GRAVES ADMINST.
Fecha _____
EL ENCARGADO DEL REGISTRO

EDICTO

MARÍA JESÚS ARCOS DOMÍNGUEZ, NOTARIO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID), HACE CONSTAR QUE:

La herencia de Don Eugenio Ortega Cano, con D.N.I./N.I.F. número 51.822.587-E, ha sido aceptada a beneficio de inventario en virtud de escritura de fecha de veinticinco de septiembre de 2.019, bajo el número 2.856 de protocolo; por lo que a partir del 29 de octubre de 2.019 y durante otros sesenta días naturales más, el inventario con los bienes, derechos y deudas integrantes de su herencia estará a disposición de sus acreedores y legatarios, en su caso, que acrediten tal condición en mi notaría, sita en la calle Real número 106 de San Sebastián de los Reyes (Madrid).-----

En San Sebastián de los Reyes a 30 de septiembre de dos mil diecinueve.